



EXPTE. D- 2734

112-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 18° aniversario de la radioemisora "FM STYLO 98.3 MHG" de la ciudad de Ramallo, como así también el festival musical que en el marco de ese acontecimiento se llevará a cabo el día 14 de Octubre de 2012, en el Paseo Municipal "Arturo Jauretche" del puerto de la ciudad de Ramallo.-

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



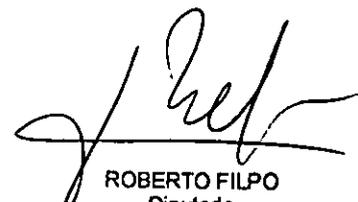
FUNDAMENTOS

Las comunicaciones han progresado en cuanto a técnica, conectividad, masividad y alcance geográfico. Los avances en todos estos aspectos son innegables y es bueno que así haya sido. Las radioemisoras de las grandes metrópolis desarrollaron su modelo de gestión incorporando un espacio territorial mayor, pero de poca identidad local en las comunidades del interior.

▼ Pero en cada rincón de nuestra provincia grandes o más pequeñas emisoras locales han enraizado su trabajo, aportando a lo largo de años una forma de comunicar, entretener y difundir.

Este es el caso de FM STYLO de la ciudad de Ramallo. A partir de ofrecer los más diversos contenidos musicales e informativos, ofrece a esta ciudad una modalidad de comunicación y, por supuesto, un innegable aporte cultural.

Por estos motivos solicitamos la declaración de interés legislativo, en el entendimiento de que este reconocimiento es para la emisora y toda su audiencia, que han construido entre ambas una identidad con casi dos décadas de antigüedad.-


ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.